

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DE CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES EN 2025

Por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2025, se aprobó la siguiente lista provisional de las ayudas de concesión de subvenciones para entidades de cultura popular y tradicional sin ánimo de lucro correspondientes en 2025, que se transcribe a continuación:

1.- Solicitudes aprobadas provisionalmente:

PUNTUACIÓ TOTAL						
Entitat	NIF	Punt 8.1	Punt 8.2	Punt 8.3	Punts Totals	Import Màxim
Associació Cultural Es Broll	G07429442	17	97	35	149	15.260,58 €
Associació Cultural Colla de l'Horta	G07609159	20	130	0	150	15.363,00 €
Associació Cultural Sa Colla de Ball Pagès de Sant Carles	G07898422	17	59	35	111	11.368,62 €
Associació Grup Folklòric Colla Puig d'en Valls	G57554164	11	24	0	35	3.584,70 €
Associació de Balls Tradicionals de Santa Gertrudis	G07614068	11	71	10	92	9.422,64 €
TOTAL:						54.999,54 €

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santa-eulariadesriu.com) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,